REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la necesidad que se presenta en la Alcaldía Municipal de Ocaña, de contratar una persona que preste los **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CELEBRACIÒN DEL DIA DE LOS NIÑOS A REALIZARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA-NORTE DE SANTANDER**, como consta en el estudio previo realizado; fue presentada la propuesta por parte de la **FUNDACION NAKAMA COLOMBIA,** con Nit. 900365495-3, representado legalmente por JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.171.674 de Valledupar, la cual revisada y evaluada cumple con el perfil, requisitos, y experiencia requerida, se ajusta a lo exigido para prestar los servicios personales, motivo por el cual se procede a revisar la documentación exigida por la Secretaria para contratar con entidades estatales la cual fue solicitada previamente a la presentación de la propuesta y de esta forma con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los documentos requisitos de ley para contratar, (capacidad jurídica), se procederá a la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios requeridos por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000.00) M/CTE**.

Documentos Presentados: (Requisitos de Ley)

a) Propuesta
b) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o matricula mercantil vigente, cuyo objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato.
c) Certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (según corresponda).
d) Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, deberá aporta el certificado de la persona jurídica y el representante legal.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, deberá aporta el certificado de la persona jurídica y el representante legal.
f) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
g) Certificación, expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas.
h) Certificación de medidas correctivas expedido por la policía nacional. (RNMC)
i) Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
j) Libreta militar del representante
k) Documentos que acrediten la experiencia

De conformidad con la modalidad contractual, este contrato se realiza por contratación directa de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establece como causal de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales, motivo por el cual y de acuerdo a la necesidad y al objeto a contratar, estos servicios se pueden disponer directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trata sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta y documentos presentados por la **FUNDACION NAKAMA COLOMBIA,** representado legalmente por JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, se ajustan a las necesidades de la Alcaldía Municipal y cumple con los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia e idoneidad exigida para la celebración de la contratación requerida.

Dado en Ocaña, a los 30 de octubre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES
Secretaria Desarrollo Humano Municipio de Ocaña